



DECRETO ALCALDICIO N° 01864

QUINTERO, 19 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- Oficio N° 38 de fecha 25 de abril de 2014, del Dpto. de Administración y Finanzas, dirigido al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero, sobre intervención de terceros.
- 2.- Historial de fecha 24 y 25 de abril de 2014, correspondiente a un computador del Dpto. de Administración y Finanzas, que fue intervenido por terceras personas, entre las 02:00 am y las 08:20 am de los días anteriormente señalados.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

El Historial de fecha 24 y 25 de abril de 2014, correspondiente a un computador del Dpto. de Administración y Finanzas, que fue intervenido por terceras personas, entre las 02:00 am y las 08:20 am de los días anteriormente señalados, dicto el siguiente;

**DECRETO:**

- 1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.
- 3.- DESÍGNASE, como Investigador a don RAFAEL JOSÉ NAVARRETE ARANCIBIA, Director de Control, Grado 9° de la E.R.M.



4.- NOTIFIQUESE, a través de la Secretaría Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOGADO  
MCP/YGS/XN109cf



MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal. (2)
- 3. Dirección de Control
- 4. Administración Municipal.
- 5. Asesoría Jurídica

*En Quintero, 28 de mayo de 2014 se procede a notificar del presente Decreto Alcaldías al Sr. Rafael Rosales Arce, en su calidad de fiscal.*